



BAQUEDANO, 01 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2240

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. EL Decreto N° 1736 de fecha 22 de septiembre de 2011, el cual aprueba contrato de prestación de servicios entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Francisca Marinovic Olivos Rut, 16.874.079-4.
2. El Decreto N° 37 de fecha 07 de enero de 2011, el cual aprueba el Programa social de deporte.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 5° letras d) y g), 65° letra g) 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE el Decreto N° 1736 de fecha 22 de septiembre de 2011, el cual aprueba contrato de prestación de servicios entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Francisca Marinovic Rut, 16.874.079-4. En su inciso segundo del contrato, **donde dice**, la jornada de asistencia de 24 horas mensuales por la función de monitora de gimnasia entretenida, **debe decir**, la jornada de asistencia será de 6 talleres mensuales.
2. COMUNIQUESE a los departamentos municipales de Control, Finanzas y DIDECO.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BARBARA SILVA FERRIS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARIN VILLAGRÁN CONCHA
ALCALDESA (S)

KVC/BSL/KBN/KVC/wco

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanza
- DIDECO